



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/005/2023

“ADECUACIÓN DE ACCESO, SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS Y TRABAJOS ADICIONALES  
EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE PUEBLA, PUEBLA”

La Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario** número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/005/2023**, para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Adecuación de acceso, sustitución de pavimentos y trabajos adicionales en la Casa de la Cultura Jurídica de Puebla, Puebla”**, cinco personas morales presentaron documentación legal, propuestas técnicas y económicas correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los siguientes términos:

Concursante	Legal	Técnico	Económico
Grupo Constructor MAFYN, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
Solución Inmobiliaria Alianza, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
JLIACSA Ingenieros y Arquitectos Constructores, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE
Cori Planeación y Diseño, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE
Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, la Directora General de Infraestructura Física, autorizó la contratación la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Adecuación de acceso, sustitución de pavimentos y trabajos adicionales en la Casa de la Cultura Jurídica de Puebla, Puebla”**, con la persona moral **“Grupo Constructor MAFYN, S.A. de C.V.”**, por un monto de \$1,406,453.79 (Un millón cuatrocientos seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 79/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México a 16 de junio de 2023

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue

Directora General de Infraestructura Física

RGB/MAGB/CPR/RZ